



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
\* \* \* \* \*  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**CUADRO SINTEGICO DE ACUERDOS Y DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SEPTIEMBRE, 2020**

<b>Nº GACETA</b>	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	<b>Nº ACUERDO/PCM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENLACE</b>
35,336	01.09.2020	<b>ACUERDO EJECUTIVO 039-2020</b>	Autorización a la señora Procuradora General de la República, Abogada Lidia Estela Cardona para que en nombre y representación del Estado de Honduras, comparezca ante notario público a efecto de suscribir la constitución legal de una sociedad mercantil anónima unipersonal, con exclusión de toda participación de capitales privados, con la finalidad de coadyuvar con el Estado en la administración y operación de los Aeropuertos internacionales “GOLOSÓN” (LA CEIBA), “JUAN MANUEL GÁLVEZ” (ROATÁN) y “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA), dicha Sociedad será por tiempo determinado, mientras se lleva a cabo el proceso de Licitación Pública Internacional para la Concesión de la administración y operación de los Aeropuertos en mención.	<a href="http://www.enag.gob.hn">www.enag.gob.hn</a> <a href="http://www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381">www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381</a>
35,361	03.09.2020	<b>PCM-010-2019</b>	En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Orgánica del Presupuesto, toda iniciativa que implique un aumento al monto total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República deberá contar con el Análisis de Impacto Fiscal (AIF).	<a href="http://www.enag.gob.hn">www.enag.gob.hn</a> <a href="http://www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381">www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381</a>
		<b>PCM-013-2020</b>	Reformar los Artículos 1, 4, 6, 7 y 10 del Decreto Ejecutivo Número PCM-032-2017, contenido de la creación de la Agencia de Regulación Sanitaria	



Gobierno de la  
República de Honduras  
\* \* \* \* \*  
Presidencia de la República

**CUADRO SINTEGICO DE ACUERDOS Y DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SEPTIEMBRE, 2020**

35,361	03.09.2020		(ARSA) publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 19 de mayo de 2017.	<a href="http://www.enag.gob.hn">www.enag.gob.hn</a> <a href="http://www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381">www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381</a>
		<b>PCM-015-2020</b>	Creación del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA).	
35,347	06.09.2020	<b>PCM-085-2020</b>	PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81, 84, 99 y 103 de la Constitución de la República, emitida mediante Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado Número PCM-082-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 23 de agosto del 2020, Edición No. 35,351. Dicha restricción será efectiva a partir del siete (7) hasta el trece (13) de septiembre del año dos mil veinte (2020). Como la norma Constitucional así lo establece en su Artículo 187 numeral 4, se convoca al Congreso Nacional para que dentro del plazo de treinta (30) días, conozca de dicho Decreto y lo ratifique, modifique o impruebe.	<a href="http://www.enag.gob.hn">www.enag.gob.hn</a> <a href="http://www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381">www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381</a>
35,371	13.09.2020	<b>PCM-090-2020</b>	PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81, 84, 99 y 103 de la Constitución de la República, emitida	<a href="http://www.enag.gob.hn">www.enag.gob.hn</a> <a href="http://www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381">www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381</a>



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
\* \* \* \* \*  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**CUADRO SINTENTICO DE ACUERDOS Y DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SEPTIEMBRE, 2020**

			mediante Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado Número PCM-085-2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 06 de septiembre del 2020, Edición No. 35,364. Dicha restricción será efectiva a partir del catorce (14) hasta el veinte (20) de septiembre del año dos mil veinte (2020).	
35,372	14.09.2020	<b>PCM-087-2020</b>	Asignación de partida presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia como órgano coordinador de la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS), la cantidad de hasta Sesenta millones de lempiras (L60,000,000.00).	<a href="http://www.enag.gob.hn">www.enag.gob.hn</a> <a href="http://www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381">www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381</a>
		<b>PCM-091-2020</b>	Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el cual está formulado considerando lo establecido en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2021-2024 y observando los techos presupuestarios considerados en el mismo, el cual asciende a un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO QUINCE LEMPIRAS EXACTOS (L288,145,117,115.00).	<a href="http://www.enag.gob.hn">www.enag.gob.hn</a> <a href="http://www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381">www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381</a>
35,375	18.09.2020	<b>ACUERDO EJECUTIVO 028-2020</b>	Aprobación del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía. ELÉCTRICA	<a href="http://www.enag.gob.hn">www.enag.gob.hn</a> <a href="http://www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381">www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381</a>



Gobierno de la  
República de Honduras  
\* \* \* \* \*  
Presidencia de la República

**CUADRO SINTENTICO DE ACUERDOS Y DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SEPTIEMBRE, 2020**

35,377	20.09.2020	<b>PCM-092-2020</b>	PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81, 84, 99 y 103 de la Constitución de la República, emitida mediante Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado Número PCM-090-2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 13 de septiembre del 2020, Edición No. 35,371. Dicha restricción será efectiva a partir del veintiuno (21) hasta el veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veinte (2020).	
35,383	26.09.2020	<b>PCM-086-2020</b>	Aprobación del Reglamento Sobre Gobierno Electrónico.	<a href="http://www.enag.gob.hn">www.enag.gob.hn</a> <a href="http://www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381">www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381</a>
		<b>PCM-093-2020</b>	Autorización al Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Centro Cívico Gubernamental, así como a los miembros de la Contratante para que por medio de las instancias de solución de controversias contempladas en el Contrato APP, aprueben y celebren un acuerdo conciliatorio mediante el cual se reconozca el derecho del Inversionista Operador Privado por la construcción de metraje adicional en el proyecto.	



Gobierno de la  
República de Honduras  
\* \* \* \* \*  
Presidencia de la República

**CUADRO SINTEGICO DE ACUERDOS Y DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SEPTIEMBRE, 2020**

35,384	27.09.2020	<b>PCM-094-2020</b>	PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81, 84, 99 y 103 de la Constitución de la República, emitida mediante Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado Número PCM-092-2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 20 de septiembre del 2020, Edición No. 35,377. Dicha restricción será efectiva a partir del veintiocho (28) de septiembre hasta el cuatro (04) de octubre del año dos mil veinte (2020).	<a href="http://www.enag.gob.hn">www.enag.gob.hn</a> <a href="http://www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381">www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381</a>
35,387	30.09.2020	<b>ACUERDO EJECUTIVO 041-2020</b>	Reformar el primer párrafo del artículo PRIMERO del Acuerdo Ejecutivo Número 037-2020 de fecha veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020), publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinte (2020) [incremento salarial a los empleados públicos].	<a href="http://www.enag.gob.hn">www.enag.gob.hn</a> <a href="http://www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381">www.portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=381</a>